

Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES -DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 4TO. TRIMESTRE 2024 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTIAGO, PROV. SANTIAGO DE LOS CABALLEROS.

El presupuesto municipal aprobado para el año 2024 ascendió al monto de RD\$2,373,646,158.41.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados no están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2024	%	Ingresos propios y subsidiados al 3er. Trimestre 2024		Ingresos Propios al 3er. Trimestre 2024		Gastos Devengado Neto al 3er. Trimestre		Disponibilidades
Gastos de personal	538,222,606.24	23%	545,701,733.82	28%	248,548,505.22	33%	555,158,979.46	33%	6,157,153.07
Servicios municipales diversos	899,970,621.14	38%	761,191,158.71	39%	389,882,927.40	52%	834,656,354.01	49%	632,675.86
Gastos de capital e inversión	835,717,796.15	35%	539,803,832.00	28%	60,620,000.00	8%	197,191,280.94	12%	76,870,273.50
Prog. Ed., Género y Salud	99,735,134.88	4%	97,916,303.32	5%	47,602,000.00	6%	100,446,880.62	6%	2,863,646.98
Total====►	2,373,646,158.41	100%	1,944,613,027.85	100%	746,653,432.62	100%	1,687,453,495.03	100%	86,523,749.41

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.



Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-